MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
Unidad Operativa de Contratación
munialtovera@gmail.com
Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CD N° 04/13, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.232.

Alto Vera; 10 de Setiembre de 2013

SR. HERNÁN ARIEL AVALOS ORTIZ

Intendente Municipal

Municipalidad de Alto Vera

Presente:

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 de DR Nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue en el marco del procedimiento de la **CD N° 04/13, PÁRA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.232.,** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de setiembre de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

a) **MAUBET GROUP AND COMPANY:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **Gs. 157.480.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil)**

b) **ANTENAS CONSULTORA**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 149.860.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta mil).**

c) **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L.**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de **GS. 127.000.000 (guaraníes ciento veintisiete millones).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ninguna solicitud de aclaración a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	MAUBET GROUP AND COMPANY*	157.480.000
2	ANTENAS CONSULTORA*	149.860.000
3	LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L	127.000.000

Las empresas MAUBET GROUP AND COMPANY y ANTENAS CONSULTORA, quedan excluidas por más que hayan completados los documentos sustanciales por superar la disponibilidad presupuestaria de la Institucional.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Nº	DOCUMENTOS	Empresas		
		LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L	ANTENAS CONSULTORA	MAUBET GROUP AND COMPANY
1	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**			
	a) Form. Nº 1. Formulário de Oferta *	si	si	Si, pero incompleto
	b) Form. Nº 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	si	si	si
	c) Form. Nº 4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40….	si	si	si
	d) Form. Nº 5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores….	si	si	si
2	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**			
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	si	si
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No aplica	si	si
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica	si	si
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	no	no
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	si	Si
	g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	no	no
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

	a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	si	No aplica	No aplica
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	si	No aplica	No aplica
	c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	si	No aplica	No aplica
	d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	No aplica	No aplica
	e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	si	No aplica	No aplica
3	**I. Otros documentos.**			
	a) Presentación de copias contratos o documentos anteriores, que acrediten la experiencia general del oferente.	si	no	no
	b) Certificado de registro Sanitario del alimneto, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999)	si	no	no
	c) Presentacion de la certificacion del INTN (Instituto Nacional de Tecnologia y Normalizacion) por cada uno de los a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presenta es un requisisto indidpensable para la evaluacion de la oferta	si	no	no

Obs. Se aclara que se citan todos los documentdos presentados o no presentados ya se detallan en el cuadro y por cada oferente

En ese orden surge que en el analisis legal de las EMPREAS PARTICIPANTES que SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. A continuación se detallan la situacion de las empresas.

a. La empresa **MAUBET GROUP AND COMPANY, NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC - Anexo E, el formulario de oferta está incompleto,

falta la procedencia y marca, y por considerarse un documento de carácter sustancial, **SE RECHAZA** la oferta en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61 y por superar las disponibilidad presupuestaria de la Institucion.

b. La empresa **ANTENAS CONSULTORA, NO CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC - Anexo E, pero **SE RECHAZA** la oferta por superar las disponibilidad presupuestaria de la Institucion.

c. Y durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observa que la empresa **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L**: es la que **CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo1 de la carta de invitación.

- ***Capacidad legal: El*** *oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La acitividad del oferente permite la ejecion del contrato.*
- ***Capacidad técnica*** *El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, el local esta ubicado en la Ciudad de encarancion, cuenta con una infraestructura necesaria para realizar el servicio, manifiesta estar en condiciones higiénicas, posee con el Registro de establecimiento por el INAN y sostiene cuenta por lo menos un profesional nutricionista.*
- ***Experiencia:*** *el oferente demuestra que cuenta con mínimo de dos años de experiencia en el ramo de elaboración de alimentos para personas.*

Por lo expuesto, considerando que la empresa, cuenta con la capacidad legal, financiera y tecnicas requerida en la carta de invitacion, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD N° 04/13, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- CON ID N° 250.232**, a la empresa **LAPACHO INTERNACIONAL S.R.L**, con RUC N° 80065986-4, representado en carácter legal por el Sr. Derlis Euclides Florentín Britez , con Cédula de Identidad Civil Nº 1.023.488, de nacionalidad paraguaya, domiciliado sobre la Avda. Fernando de la Mora 2007- Asuncion, por cumplir con todos los

requisitos técnicos, documentales y experiencia , por la cantidad de **Gs. 127.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTISIETE MILLONES), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, que la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Guido Avalos
Encargado UOC